

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca tres (3) de octubre dos mil
veintidós (2022)

PROCESO # 2022-1003

Requíerese al abogado BERNARDO GUERRA MOLINA, C.C. No. 79.349.676 de Bogotá., quien ejerce la profesión en este juzgado, para que ACEPTE LA DESIGNACION DE ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA, en los términos del art 49 Y 154 código general del proceso, el cargo de apoderado será de forzoso desempeño.

Se ordena que la Secretaría, envíe los requerimientos ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8513e3ee330d5844d97eb9416b24f4fb3dbca7fcbd0939305714dfc472b21f32

Documento generado en 03/10/2022 07:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>